



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

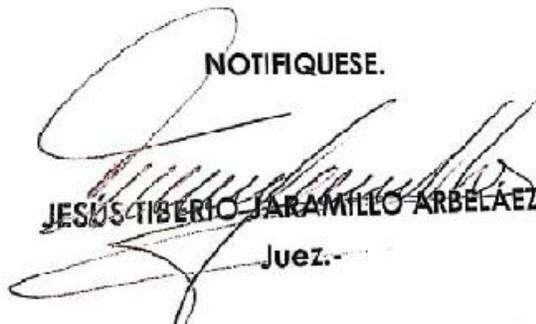
Medellín (Ant.), marzo quince de dos mil veintiuno

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2021-00090** 00

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante la comunicación emanada de DataCrédito Experian, que da cuenta de la inscripción de la medida cautelar ordenada mediante oficio Nro. 0117 del 26 de febrero de 2021, para lo que se considere pertinente.

De otro lado, en atención a lo expuesto por el Ejército Nacional, remítase el oficio del embargo al siguiente correo electrónico,

Email: registrocoper@buzonejercito.mil.co

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-